

2

**INFORME
ANUAL**

**SEGUNDO AÑO
LXV LEGISLATURA**

**DIP. JUAN
RAMIRO
ROBLEDO RUIZ**





PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento informe sobre el desempeño de mis labores durante el Segundo Año Legislativo, que transcurrió entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023.

En este documento doy cuenta del trabajo legislativo en el Pleno de la Cámara de Diputados así como al interior de las Comisiones Ordinarias, Comité, Grupo de Trabajo y Grupo de Amistad de las que formo parte en esta LXV Legislatura.

CONTENIDO

1. Trabajo legislativo	6
1.1 Iniciativas	8
1.2 Grupo Especial de Trabajo	8
1.3 Intervenciones en tribuna	9
1.4 Participación en Comisiones, Comités y Grupos de Amistad	11
1.4.1 Comisión de Puntos Constitucionales	12
1.4.2 Comisión de Gobernación y Población	17
1.4.3. Comisión de Justicia	19
1.4.4. Comité de Ética	19
1.4.5. Grupo de Amistad México - República de Cuba	20
1.4.6 Comisión permanente	20
1.5 Foros	21
1.5.1 Foro “El uso de datos confiables para el trabajo legislativo en el marco del Día Mundial de la Estadística”	21
1.5.2 Foro “La importancia de legislar en materia de protección y bienestar animal”	21
1.5.3 Conferencia “Los derechos sociales en la consolidación de la Constitución Mexicana”	22
1.5.4 Conversatorio “Participación Ciudadana para la Transformación del Poder Judicial”	22
2. Trabajo en la 2a Circunscripción por el estado de San Luis Potosí	24
3. Mensaje	24
4. Anexo estadístico	25
4.1. Votaciones realizadas en Pleno	25
4.2. Asistencia a sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados	26
4.3. Iniciativas, dictámenes, acuerdos y otros instrumentos elaborados	26

1. TRABAJO LEGISLATIVO

Algunos de los temas más trascendentes que fueron dictaminados por la Comisión de Puntos Constitucionales, cuya responsabilidad de presidir me corresponde, que han sido discutidos y aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados en el periodo que se informa, son:

- Reforma al artículo Quinto Transitorio del Decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que creó la Guardia Nacional.
- Reforma al artículo 4° constitucional con la finalidad de armonizar el derecho a la vivienda consagrado en la Carta Magna con la normativa internacional que establece las características que debe reunir la vivienda para ser considerada adecuada.
- Reforma al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.
- Reforma a los Apartados A y B del artículo 123 de la Constitución Política, para establecer la prohibición de fijar un límite máximo de edad para la contratación y ocupación de un empleo.
- Adición de la fracción X al artículo 116 constitucional, en materia de símbolos de las entidades federativas.
- Reforma y adición a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, por antecedente de conductas violentas o de incumplimiento de obligaciones alimentarias.
- Reforma al segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, incluyendo el caso de los delitos de tráfico ilegal de armas de fuego.
- Reforma a los artículos 28 y 73 constitucionales, para dar atribuciones al Legislativo para regular en materia de actividades en el espacio ultraterrestre.
- Reforma a la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.
- Reforma a la fracción del artículo XXIX-G del artículo 73 constitucional, para darse facultades al

Congreso federal de regular materia de bienestar y trato digno a los animales.

- Y otros importantes asuntos de diversas Comisiones de la Cámara de Diputados, como las siguientes:
- Expedición de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.
- Reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Estas reformas fueron invalidadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación invocando criterios que nos parecen equivocados, pues interpretó el derecho con principios que no están en la Constitución. Hay aquí una fuerte polémica sobre el alcance de la interpretación que el Poder Judicial puede hacer, que procederemos a tratar de esclarecer mediante una revisión profunda a las atribuciones y organización de ese Poder.

- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año presente, que se aprobó en noviembre de 2022.
- Expedición de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.
- Expedición de la Ley General de Operación de los Registros Civiles.
- Expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
- Expedición de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y otras reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

Estas son algunas de las tareas legislativas que se han convertido en reformas constitucionales y legales, lo cual es la primordial ocupación del Poder Legislativo en México.

En esta parte se informan algunos datos cuantitativos que dan idea de la intensidad del trabajo de los actuales representantes populares en los órganos federales parlamentarios.

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

- 34 sesiones ordinarias.
- 1,021 iniciativas presentadas que se turnaron a Comisiones.
- 32 dictámenes emitidos con proyecto de decreto.
- 64 dictámenes con Punto de Acuerdo aprobados.

Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

- 6 sesiones celebradas.
- 55 iniciativas presentadas y turnadas a sus respectivas Cámaras.

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

- 25 sesiones celebradas.
- 1,112 iniciativas presentadas y turnadas a comisiones de dictamen.
- 123 dictámenes emitidos con proyecto de decreto

Comisión Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio

- 18 sesiones celebradas.
- 619 iniciativas presentadas y turnadas a sus respectivas Cámaras.

Intervenciones en Tribuna

- 7 intervenciones en la Tribuna del Pleno de la Cámara.
- 3 intervenciones desde la curul.
- 43 intervenciones en la conducción de la Comisión de Puntos Constitucionales y de participación en otras comisiones ordinarias de la Cámara.



1.1 Iniciativas

En ejercicio de la facultad prevista en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante el Segundo Año de la LXV Legislatura, presenté la iniciativa que adiciona un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para establecer que “los derechos y prerrogativas político-electorales de la ciudadanía solo pueden restringirse por las causas de pérdida o suspensión, previstas en los artículos 37 inciso C) y 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Lo anterior, en virtud de establecer en nuestra Carta Magna los lineamientos de práctica procesal respecto del alcance de los límites de la jurisdicción del TEPJF y prevenir que este se arrogue atribuciones que categóricamente y explícitamente no le hayan sido otorgadas por el Poder Legislativo mediante normas de derecho positivo.

La iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6164-III, de fecha 29 de noviembre de 2022, y fue turnada para dictamen a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.

Se puede consultar aquí la iniciativa:



De manera adicional, me adherí a 1 iniciativa y suscribí otras 7 en conjunto con las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena.



1.2 Grupo Especial de Trabajo

En el mes de febrero de 2022 la Junta de Coordinación Política propuso crear un grupo de trabajo con representantes de todas las fracciones de la Cámara, que presentara una propuesta de reforma a la Constitución para delimitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al respecto, cada Grupo Parlamentario propuso a un integrante, correspondiendo al suscrito la representación de Morena y la presidencia del mismo, a fin de analizar, estudiar y plantear los parámetros de interpretación y de competencia que puede tener la materia jurisdiccional que la Constitución encomienda al mencionado Tribunal, a fin de distinguir con claridad los actos parlamentarios de los electorales, y prevenir con esto que se desborde la línea de la división de poderes y se respete a plenitud la soberanía de legislativo en México.

Los trabajos de este Grupo concluyeron en una iniciativa de reforma constitucional, pendiente de discutir y de dictaminar.



1.3 Intervenciones en Tribuna

En el periodo que se informa, he tenido la oportunidad de dirigirme a la nación desde la máxima tribuna del país para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Morena en los siguientes temas:

- Para hablar sobre la iniciativa que reforma en los aspectos secundarios la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de la Guardia Nacional, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la Sesión Ordinaria del 02 de septiembre de 2022.



- Para exponer la fundamentación del dictamen que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional, en la Sesión Ordinaria del 14 de septiembre de 2022.



- Para exponer la fundamentación por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales del dictamen a la Minuta por la que se reforma el decreto en materia de Guardia Nacional, en la Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2022.



- Para hacer el posicionamiento del Grupo Parlamentario respecto de la declaratoria de reforma constitucional en materia de la Guardia nacional, en la Sesión Ordinaria del 08 de noviembre de 2022.



- Para la presentación de una diversa iniciativa de reforma del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que toca a las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la Sesión Ordinaria del 08 de diciembre de 2022.



- Para exponer la fundamentación del dictamen que propuso la reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política en materia electoral, en la sesión 06 de diciembre de 2022.



- Para la presentación de una diversa iniciativa de reforma del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que toca a las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la Sesión Ordinaria del 08 de diciembre de 2022.





1.4 Participación en Comisiones, Comités y Grupos de Amistad

El trabajo legislativo se realiza por medio de órganos auxiliares, Comisiones, Comités y Grupos de Amistad y por excepción a través de grupos de tarea específica y temporal.

En esta Legislatura me he desempeñado como Presidente en la Comisión de Puntos Constitucionales y como integrante en las Comisiones de Gobernación y Población y Justicia, la Subcomisión de Examen Previo, el Grupo de Amistad México - República de Cuba, y del Comité de Ética.

Asimismo, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se creó el Grupo de Trabajo

Enseguida, informo las actividades más relevantes llevadas a cabo en el seno de cada una de las Comisiones, Comités y Grupo de Amistad.

Intervenciones en Comisiones

43 participaciones en Comisiones

Comisión de Puntos Constitucionales

- 8 Reuniones de Junta Directiva
- 9 Reuniones Ordinarias
- 2 Reuniones Ordinarias de Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales y Gobernación y Población

Comisión de Gobernación y Población

- 9 Reuniones Ordinarias
- 1 Reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Gobernación y Población
- 1 Reunión Extraordinaria

Comisión de Justicia

- 5 Reuniones Ordinarias
- 1 Reunión de Trabajo con autoridades de la Función Justicia para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023
- 2 Reuniones Extraordinarias
- 1 Reunión de Ordinaria Comisiones Unidas de Justicia e Igualdad de Género
- 1 Reunión de Extraordinaria Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Diversidad

Comité de Ética

- 1 Reunión Ordinaria

Grupo de Amistad México - República de Cuba

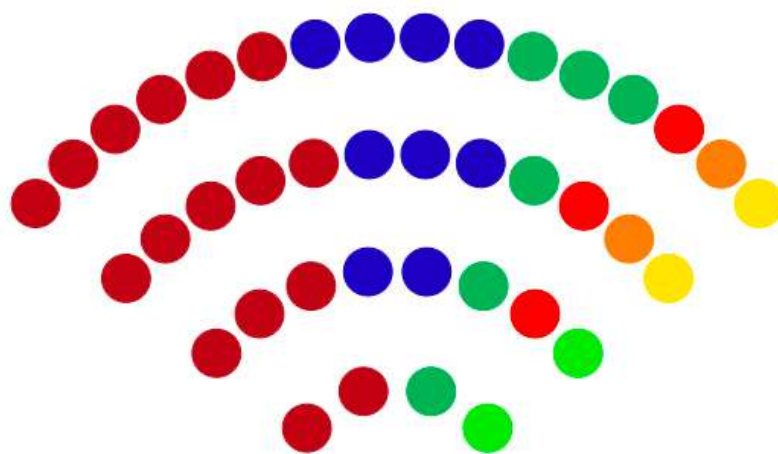
- 2 Reuniones Ordinarias



1.4.1 Comisión de Puntos Constitucionales

Con fundamento en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 5 de octubre de 2021, fui electo Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales por la duración de la LXV Legislatura.

Con base en dicho Acuerdo, la integración de la Comisión es la siguiente:



● Morena ● PAN ● PRI ● PT ● MC ● PVEM ● PRD

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTES
Morena	16
Partido Acción Nacional	9
Partido Revolucionario Institucional	6
Partido del Trabajo	3
Movimiento Ciudadano	2
Partido Verde Ecologista de México	2
Partido de la Revolución Democrática	2
Total	40

En el segundo año de actividades legislativas, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 4 del artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he convocado y se han llevado a cabo las siguientes reuniones:

Reunión	Fecha
Décima Reunión Ordinaria	13 de septiembre de 2022
Décima Tercera Reunión de Junta Directiva	4 de octubre de 2022
Décima Primera Reunión Ordinaria	12 de octubre de 2022
Décima Cuarta Reunión de Junta Directiva	17 de noviembre de 2022

Reunión	Fecha
Primera Reunión de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población	23 de noviembre de 2022
Segunda Reunión de las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población	28 de noviembre de 2022
Décima Segunda Reunión Ordinaria	14 de diciembre de 2022
Décima Quinta Reunión de Junta Directiva	15 de febrero de 2023
Décima Tercera Reunión Ordinaria	28 de febrero de 2023
Décima Sexta Reunión de Junta Directiva	15 de marzo de 2023
Décima Séptima Reunión de Junta Directiva	17 de marzo de 2023
Décima Cuarta Reunión Ordinaria	27 de marzo de 2023
Décima Quinta Reunión Ordinaria	29 de marzo de 2023
Décima Octava Reunión de Junta Directiva	23 de mayo de 2023
Décima Sexta Reunión Ordinaria	31 de mayo de 2023
Décima Novena Reunión de Junta Directiva	21 de junio de 2023
Décima Séptima Reunión Ordinaria	25 de julio de 2023
Vigésima Reunión de Junta Directiva	17 de agosto de 2023
Décima Novena Reunión Ordinaria	29 de agosto de 2023

Durante el Segundo Año de la LXV Legislatura, que comprende del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, a la Comisión de Puntos Constitucionales se han turnado para dictamen 312 iniciativas y 2 minutas. De este cúmulo de asuntos se han dictaminado iniciativas en las materias descritas como la ampliación del mandato de la Guardia Nacional, atribuciones de los municipios, derecho de acceso a internet, protección y búsqueda de personas desaparecidas, protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, protección de especies en peligro de extinción y bienestar animal, en materia de lenguas nacionales, suspensión de derechos para ocupar cualquier cargo o comisión en el servicio público (3 de 3 contra la violencia), edad mínima para ocupar cargos públicos, libre manifestación de las ideas y expulsión justificada de extranjeros, días de descanso para los trabajadores, zonas metropolitanas, prisión preventiva oficiosa, la denominación del Estado de Veracruz, igualdad y no discriminación salarial.

Núm.	Asuntos dictaminados	Sentido
1	Dictamen a la Iniciativa que propone la reforma al primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación)	Positivo
2	Dictamen a la Iniciativa a la minuta por la que se propone la reforma al Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” (publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación)	Positivo
3	Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atribuciones de los municipios.	Positivo
4	Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho al acceso a internet.	Positivo
5	Dictamen a la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y búsqueda de personas desaparecidas.	Positivo

Núm.	Asuntos dictaminados	Sentido
6	Dictamen a la Iniciativa que reforma la fracción XXI y adiciona una nueva fracción XXXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.	Positivo
7	Dictamen a la Iniciativa que reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de especies en peligro de extinción y bienestar animal.	Positivo
8	Dictamen a la Iniciativa que reforma las iniciativas diversas de reforma al Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no discriminación.	Positivo
9	Dictamen a la Iniciativa que reforma la minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.	Positivo
10	Dictamen a la Iniciativa que reforma los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público (3 de 3 contra la violencia).	Positivo
11	Dictamen a la Iniciativa que reforma los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos.	Positivo
12	Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de libre manifestación de las ideas y expulsión justificada de extranjeros.	Positivo
13	Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de días de descanso semanales.	Positivo
14	Dictamen a la Iniciativa que reforma los artículos 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de zonas metropolitanas.	Positivo
15	Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.	Positivo

Núm.	Asuntos dictaminados	Sentido
16	Dictamen a la Iniciativa que reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar el nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Positivo
17	Dictamen a la Iniciativa que reforma las fracciones VII del Apartado A y V del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad y no discriminación salarial.	Positivo

1.4.2 Comisión de Gobernación y Población

A lo largo del Segundo Año Legislativo, la Comisión de Gobernación y Población ha celebrado 8 Reuniones Ordinarias, 1 Reunión Extraordinaria y 3 Reuniones de Comisiones Unidas. En ellas, los asuntos que pueden considerarse más relevantes que se han discutido y votado, son:

- **Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.**
Con el fin de contribuir a la materialización del derecho consagrado en el artículo 4º constitucional relativo a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población acordamos reformar la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para incluir como objeto de fomento a las organizaciones que se dediquen a la recolección, almacenaje, transporte, distribución y cualquier otra acción que prevenga la pérdida y desperdicio de alimentos.

- **Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Archivos.**

Esta modificación legal tiene como objetivo que las instancias de gobierno que no cuenten con la suficiencia técnica, organizacional y presupuestal para llevar a cabo la implementación exitosa de la nueva normatividad en materia de archivos públicos, puedan realizar de manera paulatina el robustecimiento de sus áreas coordinadoras de archivos y se abona en la formación de cuadros y profesionales en materia de archivos, ajustando los criterios de designación y las capacidades del perfil del puesto o cargo a desempeñar.

- **Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.**

Este nuevo ordenamiento jurídico busca establecer las normas, bases y principios que armonicen y homologuen la organización, funcionamiento y procedimientos del Registro Civil; así como la armonización y la distribución de competencias, facultades y obligaciones entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de hechos y actos del Estado Civil. Lo anterior para garantizar que las puedan ejercer su derecho a la identidad

y que este no se vea obstaculizado por la dispersión de la normatividad de la materia.

- **Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales.**

La crisis ambiental que se vive a nivel global obliga a los Estados a ser cada vez más estrictos con quienes provocan daños ecológicos, por lo que los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población estimamos pertinente modificar la Ley General de Bienes Nacionales para establecer una sanción económica los concesionarios de zonas federales marítimas terrestres que no mantengan en condiciones de higiene óptimas las áreas concesionadas.

- **Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo último del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social.**

Se acordó reforma la Ley General de Comunicación Social para acotar que el gasto de comunicación social no sea utilizado de forma desproporcional, sino para crear un canal de comunicación del quehacer gubernamental con la ciudadanía que fortalezca el derecho a la información sin que ello implique que los gastos no sean identificables, que sea un gasto con un límite que permita transparentarse y garantizar el acceso a la información. Lo anterior para darle claridad y precisión al texto normativo, además de hacer concordante con las demás disposiciones con las que guarda relación y fundamento.

- **Dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

El objetivo de dicha reforma es actualizar los ordenamientos jurídicos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones administrativas del Poder Ejecutivo de manera expedita. Así entre las adecua-

ciones normativas destacan:

- Concentración en la Secretaría de la Función Pública (SFP) la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas, actualmente adscritas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); ello con la finalidad de que la nueva dependencia tenga la capacidad de prevenir conductas indebidas durante el ejercicio del gasto.
- Reducción de estructuras y redistribución de funciones de los Órganos Internos de Control (OIC), lo que contribuirá a la unificación de criterios de control interno y evaluación de la gestión pública, en la fiscalización del ejercicio del gasto público y en la prevención, detección y, en su caso, sanción de faltas administrativas y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.
- Traslado de la facultad de consolidar las contrataciones de bienes y servicios de la Administración Pública Federal, con la finalidad de que no exista un conflicto institucional entre las labores de prevención, control interno, fiscalización, entre otras, derivado de las nuevas atribuciones de la SFP.
- **Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de promoción de las denominaciones de origen.**
- Esta reforma legal tiene como finalidad otorgar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal las atribuciones necesarias para articular una política pública que permita un aprovechamiento óptimo de los productos mexicanos que poseen denominación de origen, pues estos representan una gran oportunidad de desarrollo económico nacional y regional.

1.4.3. Comisión de Justicia

El Segundo Año Legislativo las principales tareas de la Comisión de Justicia fueron:

- Dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio.
- Dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres con hijas e hijos en centros penitenciarios.
- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos artículos transitorios al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014, por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, mediante los que se crea el Sistema Único de Integración de Carpetas de Investigación.
- Dictamen de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de ataques con ácido.
- Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 del Código Penal Federal.
- Dictamen de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el artículo 325 del Código Penal Federal.
- Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal.
- Dictamen de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal.
- Dictamen de diversas iniciativas con Pro-

yecto de Decreto que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de distintos ordenamientos legales, en materia de derogación del Arraigo.

- Dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona.
- Dictamen por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

1.4.4. Comité de Ética

El Comité de Ética es un órgano auxiliar de los trabajos parlamentarios que tiene por objeto fundamental velar por la correcta actuación de las y los diputados de la Cámara de Diputados, con base en el Código de Ética de la propia Cámara, y el cual ha desarrollado funciones deliberativas.

En su Segunda Reunión Ordinaria, este Comité dio cuenta de las quejas recibidas y sometió a la consideración de los integrantes un proyecto de acuerdo para el rechazo de diversas quejas; así como la definición de criterios para el desahogo de aquellas quejas que fueron admitidas a trámite.



1.4.5. Grupo de Amistad México - República de Cuba

El Comité de Ética es un órgano auxiliar de los trabajos parlamentarios que tiene por objeto fundamental velar por la correcta actuación de las y los diputados de la Cámara de Diputados, con base en el Código de Ética de la propia Cámara, y el cual ha desarrollado funciones deliberativas.

En su Segunda Reunión Ordinaria, este Comité dio cuenta de las quejas recibidas y sometió a la consideración de los integrantes un proyecto de acuerdo para el rechazo de diversas quejas; así como la definición de criterios para el desahogo de aquellas quejas que fueron admitidas a trámite.

1.4.6 Comisión Permanente

Para el Primer Receso del Segundo Año Legislativo, que comprende del 16 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023, fue designado integrante de la Comisión Permanente.

1.5 Foros



1.5.1 Foro “El uso de datos confiables para el trabajo legislativo en el marco del Día Mundial de la Estadística”

Durante la inauguración del foro “El uso de datos confiables para el trabajo legislativo en el marco del Día Mundial de la Estadística”, convocado por el Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (CESOP) y la Comisión de Puntos Constitucionales, subrayé la importancia del origen de la información que sustenta la actividad legislativa pues esta debe basarse en datos estadísticos oficiales puesto que los dictámenes producen efectos jurídicos y responsabilidades en las leyes de convivencia social.

1.5.2 Foro “La importancia de legislar en materia de protección y bienestar animal”

Como parte del debate sobre la reforma para facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de bienestar animal, se llevó a cabo un diálogo entre legisladores y organización de la sociedad civil para identificar puntos de coincidencia sobre la necesidad de reformar la Constitución para ampliar la protección de los animales.





1.5.3 Conferencia “Los derechos sociales en la consolidación de la Constitución Mexicana”

En el marco del 106 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desarrolló la conferencia virtual “Los derechos sociales en la consolidación de la Constitución mexicana”, en la que puntualicé que los derechos sociales se deben ver como una fórmula reglamentaria de difícil retracción que obliga a que sean permanentes y progresivos.

1.5.4 Conversatorio “Participación Ciudadana para la Transformación del Poder Judicial”

En los meses de mayo y junio se realizaron cuatro conversatorios públicos: “Participación Ciudadana para la Transformación del Poder Judicial de la Federación”, convocado por el Grupo Parlamentario de Morena, en los que participaron legisladores, especialistas e interesados, los cuales se pronunciaron respecto a la soberanía popular, fortalecimiento de la

democracia directa y vinculación ciudadana para revisar y modificar el régimen de designaciones de cargos de la Suprema Corte.

En este sentido, se resaltó la importancia de revisar integralmente el marco jurídico que regula al Poder Judicial, empezando por el método de elección de quienes encabezan la Suprema Corte de Justicia de la Nación y continuando con todos los órganos que la integran.

En el marco de estas reuniones propicias para discutir a fondo con expertos académicos, destacados miembros de la judicatura y ex legisladores, fue posible encontrar argumentos en diversos sentidos sobre los asuntos en cuestión, que enriquecieron la discusión y arrojaron ilustración al criterio de los legisladores.

De los muchos conversatorios realizados, al suscrito correspondió conducir tres de ellos, dónde se abordaron las siguientes materias específicas:

- Soberanía popular, fortalecimiento de la democracia directa y vinculación ciudadana para revisar y modificar el régimen de designaciones de cargos en la Suprema Corte.
- Marco constitucional y convencional para el ejercicio efectivo de los derechos políticos y de participación ciudadana en los temas de trascendencia nacional y en la dirección de los asuntos públicos.
- Eficacia, progresividad y restricciones de la consulta popular: el caso de temas electorales.

Cuando el objetivo inicial fue discutir sobre la procedencia y viabilidad jurídica de una Consulta Popular que permita modificar la Constitución para introducir la participación ciudadana en el procedimiento para designar a los ministros de la Suprema Corte, surgieron críticas y análisis que desbordaron este tema y expusieron preocupaciones de un alcance mayor respecto de la organización, funcionamiento y atribuciones de todo el Poder Judicial en México, particularmente el federal.

Alguno de los aspectos más importantes al respecto, se condensaron en los pliegos de conclusiones que entregamos a las y los señores ministros que nos acompañaron para recibir las conclusiones, entre ellos la ministra Loretta Ortiz Alhf, la ministra Yasmín Esquivel Mossa, y el ministro Jaime Laynez Potizek.



Y tratando de resumir las mismas, puedo informar que se refieren:

- Al alcance de la interpretación que ejercen los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial Federal.
- A la complicación y rigurosidad del procedimiento que se sigue en el nuevo juicio penal.
- Al amparo administrativo cuyo uso político permite invadir la esfera de los otros poderes constitucionales, ejerciendo la suspensión con un parámetro sin límites y utilizando el interés legítimo de manera imprecisa y abierta.
- Desde luego a otros temas y a la organización en general el Poder Judicial en México.

Todo esto se encuentra en las conclusiones referidas, que se pueden consultar en el siguiente diagrama:



2. TRABAJO EN LA 2A CIRCUNSCRIPCIÓN POR EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El principal rasgo que distingue a los diputados es que son representantes de la nación, es decir que además de sus tareas legislativas les corresponde representar intereses de la población, por lo que realizan una labor abierta en sus distritos o circunscripciones.

La Oficina de Enlace Legislativo para atender gestiones y solicitudes de apoyo se encuentra ubicada en 5 de mayo número 725 en el Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí.

3. MENSAJE

El Poder Legislativo en México no tiene la preponderancia que podría tener, no obstante su amplísimo origen legítimo que lo constituye mediante votaciones universales y directas del ciudadano elector.

Por lo que toca al Grupo Parlamentario al que pertenezco, puedo informar que la conducción y participación de quienes la integramos, tiene un gran margen de libertad para el albedrío de los propios legisladores y que en la mayor parte de las veces compaginamos nuestra visión de país y nuestra opinión sobre determinados asuntos, con la del presidente de la República, lo cual es lógico, comprensible y natural, dado que somos partícipes del mismo proyecto de nación.

Puedo informar, que en los asuntos que tocan las cuestiones fundamentales del proyecto de país que perseguimos, no solamente asumimos

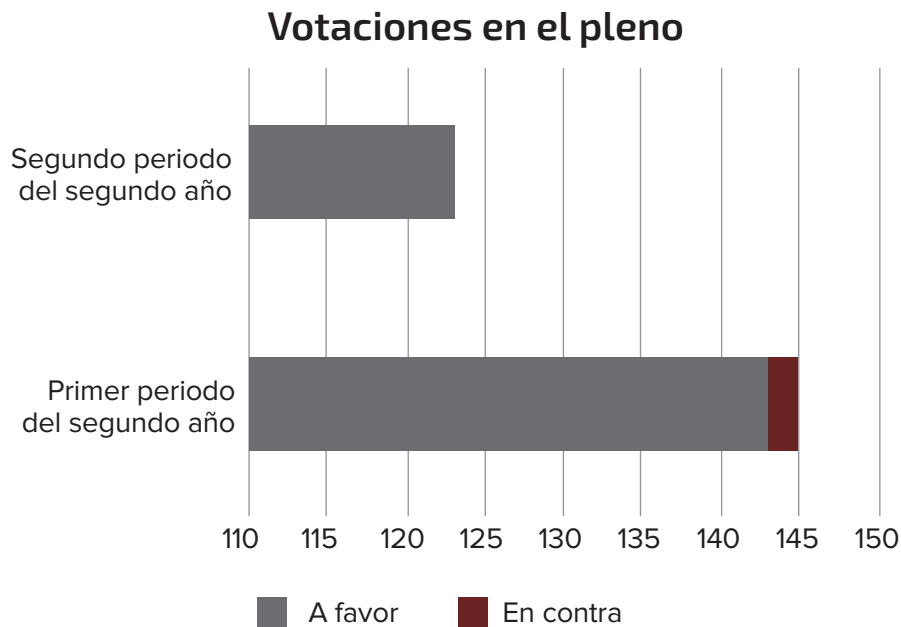
actitudes coincidentes sino firmes y públicas, a la vista de todos; pero las cuestiones adyacentes, que no tocan los aspectos fundamentales de las políticas públicas que integran el proyecto de transformación social de México, el Grupo Parlamentario de Morena abre un margen de actuación y decisión para que los legisladores que lo componemos, podamos expresar libremente nuestras opiniones y pareceres, que se convierten en discursos parlamentarios y fundamentalmente en el voto legislativo.

Ofrezco a todos los ciudadanos que apoyan nuestro proyecto y particularmente mi estancia en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, continuar con esmero, con completa responsabilidad y entregando al servicio de México, toda la experiencia y capacidades que pueda tener mi persona, desde la visión que expresamos.

4. ANEXO ESTADÍSTICO¹

4.1. Votaciones realizadas en Pleno

Durante el tiempo materia del informe, he votado en 268 ocasiones, 145 en el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año legislativo, y 123 en el segundo periodo, en la mayoría de los casos a favor de los decretos y resoluciones propuestas al Pleno, como se detalla en la siguiente gráfica:



El desglose de las votaciones emitidas por cada periodo se presenta en la tabla siguiente:

Periodos	A favor	En contra
Primer periodo del segundo año	143	2
Segundo periodo del segundo año	123	0
Totales	266	2

¹ Con datos obtenidos de la página y sistemas de la Cámara de Diputados al 4 de septiembre de 2023.

4.2. Asistencia a sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados

En cumplimiento de lo previsto en la fracción II del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, asistí

al 100% de las 57 sesiones plenarias convocadas por la Mesa Directiva en el Segundo Año Legislativo.

Primer periodo	Sesiones
Septiembre	11
Octubre	8
Noviembre	9
Diciembre	4
Segundo periodo	Sesiones
Febrero	7
Marzo	10
Abril	8

4.3. Iniciativas, dictámenes, acuerdos y otros instrumentos elaborados

En este apartado presento el concentrado de los instrumentos y productos generados de forma individual, conjun-

ta, o en Comisión de Puntos Constitucionales.

Instrumento	Cantidad
Iniciativas	9
Proposiciones con punto de acuerdo	116
Dictámenes en la Comisión de Puntos Constitucionales	23
Acuerdos de Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales	2
TOTAL	150

Las iniciativas se presentaron de manera individual en 1 caso, 1 como adherente y 7 suscrita con las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara.

Del cuadro anterior, se debe destacar que la mayoría de las proposiciones con punto de acuerdo que tienen por objeto ejercer la función de control de poderes y entes públicos diversos, fueron suscritas a la par que otros diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena, durante el segundo receso del Congreso y en funcionamiento de la Comisión Permanente.

Asimismo, se destaca que las proposiciones de las que conoció la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales y la propia Comisión tuvieron como objeto impulsar la regularidad en la elaboración de los dictámenes que se elaboran en materia constitucional, y controlar la proposición desmesurada de modificaciones constitucionales.

También se debe precisar que uno de los dictámenes contabilizados se elaboró en Comisiones Unidas con las Comisión de Reforma Política Electoral y de Gobernación y Población, en materia política electoral.



Juan Ramiro Robledo Ruiz



@jramiorobledo



juan.robledo@diputados.gob.mx